



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 093/2022

Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2022

VISTO

La Resolución 2022-216-APN-SECPU-ME del 24 de junio de 2022, por la cual se asignan y transfieren fondos recurrentes para financiar el proyecto aprobado en el marco de la convocatoria “Proyecto de fortalecimiento de la planta docente de la carrera de Licenciatura en Enfermería”

CONSIDERANDO

Que a Dirección de Programación y Control Presupuestario ha informado el alta de un nuevo grupo presupuestario y la emisión de las órdenes de pago por parte de la Secretaría de Políticas Universitaria correspondientes a cada cuota mensual asignada;

POR ELLO

EL Director Decano “Ad referéndum” del CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Consejo Superior Universitario la aceptación de los fondos recurrentes por la suma de pesos cuatro millones quinientos treinta y un mil cincuenta y uno (\$ 4.531.051) para la puesta en marcha del proyecto aprobado en el marco de la convocatoria “Proyecto de fortalecimiento de la planta docente de la carrera de Licenciatura en Enfermería”

Artículo 2º: Imputar los gastos corrientes a la siguiente partida presupuestaria:

Grupo Presupuestario 0206	RSPU 216/22 – PROMENF Fondos recurrentes 2022
Unidad Presupuestaria 015	Departamento Ciencias de la Salud
Sub Unidad Presupuestaria 001	Sin subunidad
Sub Subunidad Presupuestaria 000	Sin sub subunidad
Fuente de Financiamiento 11	Tesoro Nacional
Programa 99	Programas Especiales
Subprograma 01	Calidad Universitaria
Proyecto 43	Proyecto de Mejora de la enseñanza para las carreras de Lic. En Enfermería
Actividad 02	Promenf – gastos recurrentes
Finalidad y Función 3.4	Educación y Cultura

Artículo 3º: Agréguese al Expediente 1908/21 y pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos.